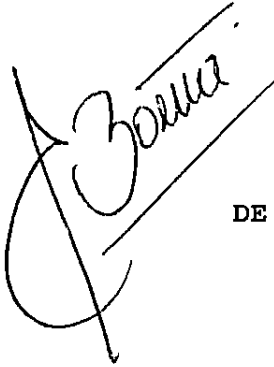


DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

0000001



ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA TECNodelivery CONSULTORES S.A.

OTORGA:

COMPAÑÍA TECNodelivery CONSULTORES S.A.

Representada por:

XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS.- APD...

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinticinco de agosto del dos mil quince, ante mí **Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DE QUITO**; comparecen al otorgamiento de esta escritura pública la señora **XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO**, en su calidad de Gerente General y como tal **Representante Legal de la compañía TECNodelivery CONSULTORES S.A.**, como se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y conforme se desprende del documento que en copia certificada se acompaña a la presente escritura. La compareciente es de estado civil casada, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Quito, hábil y capaz en derecho para



contratar y obligarse, quien me demuestra su identidad con los documentos de identificación que me presenta; y, advertida fue por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita elevar a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste, la REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TECNodelivery CONSULTORES S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señora XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía TECNodelivery CONSULTORES S.A., como se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y conforme se desprende del documento que en copia certificada se acompaña a la presente escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse; y, domiciliado en esta ciudad de Quito, comparece por los derechos que representa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía TECNodelivery CONSULTORES S.A, se constituyó con domicilio en Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Catorce del Cantón Quito, Doctor Alex Barrera Espín, el 15 de julio de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de ese Cantón el 10 de septiembre del 2014; B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNodelivery CONSULTORES S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 14 días del mes de agosto de 2015, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Amazonas N47-179 y Carlos Endara, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, siendo las 10H00, con la presencia de los accionistas XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO, propietaria de 992 acciones con un valor nominal de un dólar cada una y LUIS ARTURO MARMOL VIVAS, propietario de 8 acciones con un valor nominal de un dólar cada una; encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía que es de OCHOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 800,00), los accionistas renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto con la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el siguiente orden del día:

1. Reforma de Estatuto
2. Autorización

Actúa como presidente el señor Luis Arturo Mármol Vivas, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario la señora Ximena del Rocío Ramos Samaniego en su calidad Gerente General de la Compañía.

El Presidente, declara formalmente instalada la Junta General y dispone que se pase a tratar el orden del día.

1. Reforma de Estatuto

Toma la palabra a señora Ximena del Rocío Ramos Samaniego, quien manifiesta que para la marcha normal de las actividades de la Compañía se debe ampliar, reorganizar y modificar el objeto social, de tal manera que este sea más específico a lo que se dedica la empresa y sea más amplio y abarque más campos de gestión para la compañía, por lo cual sugiere modificar el siguiente artículo del Estatuto Social de la siguiente manera: **"ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL:** *La compañía se dedicará a las siguientes actividades: a) Actividades de ingeniería en sistemas informáticos; b) Servicios de agencias de cobranza; c) Compra y venta de cartera de clientes; d) Prestación de servicios, Arrendamiento y venta de soluciones de Contact Center. En general, podrá ejecutar todo acto o contrato, sea civil o mercantil permitido por las leyes."*

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, acepta la sugerencia y aprueba unánimemente la Reforma del Estatuto en la forma que queda indicada.

2. Autorización

La Junta General autoriza la señora Ximena del Rocío Ramos Samaniego, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TECNodelivery CONSULTORES S.A., para que comparezca a la celebración de la escritura de Reforma de Estatutos, tal cual se especifica en esta acta.

0000003

Por no haber más que tratar, se propone un momento de receso para redactar el acta que una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión.

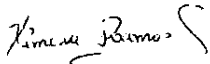
El acta es leída y aprobada por los concurrentes quienes para constancia firman

El Presidente levanta la sesión siendo las 12h45.



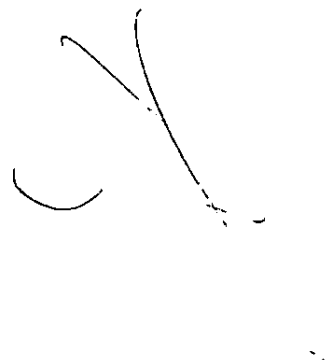
Luis Arturo Mármol Vivas

ACCIONISTA



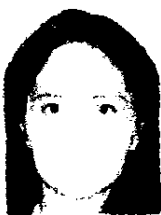
Ximena del Rocío Ramos Samaniego

ACCIONISTA - SECRETARIA

A large, stylized handwritten signature or mark, possibly a checkmark or a signature, located in the lower right area of the page.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
NÚMERO Y NOMBRES
RAMOS SAMANIEGO
XIMENA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO **1976-07-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PATRICIO OLIVER
MARMOL VIVAS

N° 060292326-0

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

RAMOS JOSE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SAMANIEGO DINA ODERAY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-03-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-03-25

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

INGENIERA

[Signature]
FIRMA DEL SOLICITANTE

V4348V3442

050612003



SECRETARÍA DE LA OFICINA
DE REGISTRO CIVIL

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

060292326-0 010 - 0066

RAMOS SAMANIEGO XIMENA DEL ROCIO

PICHINCHA

QUITO

JIPUAPA

LOS LAURELES

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701

4324133

26/03/2015 12:02:57

4324133

0000004



Quito, 15 de Septiembre de 2014

Señora
XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO
Ciudad.-

De mi consideración:

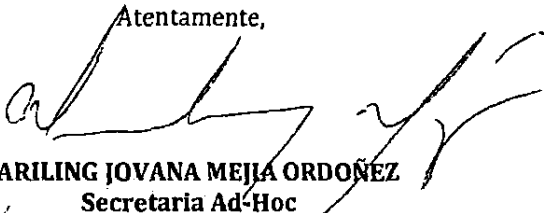
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TECNODELIVERY CONSULTORES S.A.**, reunida el día de hoy, decidió por unanimidad elegirla para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de un año, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De acuerdo con el estatuto los deberes y obligaciones del **Gerente General**, están establecidos en el artículo Décimo Noveno, debiendo usted asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

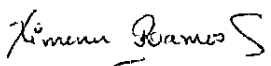
TECNODELIVERY CONSULTORES S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alex Barrera Espín, el 15 de julio del 2014, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 10 de septiembre de 2014

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación

Atentamente,


MARILING JOVANA MEJÍA ORDÓÑEZ
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**. Quito, 15 de Septiembre de 2014


XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO
C.C. 0602923260

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 60149

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	39682
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13547
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/09/2014
FECHA ACEPTACION:	15/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNODELIVERY CONSULTORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0602923260	RAMOS SAMANIEGO XIMENA DEL ROCIO	GERENTE GENERAL	1 AÑO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3613 DEL: 10/09/2014 NOT: 14 DEL: 15/07/2014 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78% GASPAR DE VILLAROEL

Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en 002 fojas útiles me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito, 25-08-2015

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Décimo Cuarto



Compañía celebrada en Quito el 14 de agosto de 2015, resolvió en forma unánime autorizar la Reforma de Estatutos; todo lo cual conforme al acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTO:** Por los antecedentes expuestos, la compareciente en la calidad indicada, actuando en nombre y representación de la compañía debidamente facultada para el efecto y en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TECNODELIVERY CONSULTORES S.A., otorga la presente escritura pública por la que se modifica el siguiente artículo del Estatuto Social de la siguiente manera: "**ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL:** La compañía se dedicará a las siguientes actividades: a) Actividades de ingeniería en sistemas informáticos; b) Servicios de agencias de cobranza; c) Compra y venta de cartera de clientes; d) Prestación de servicios, Arrendamiento y venta de soluciones de Contact Center. En general, podrá ejecutar todo acto o contrato, sea civil o mercantil permitido por las leyes." **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes a la presente Escritura Pública, los siguientes: a) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TECNODELIVERY CONSULTORES S.A., b) Nombramiento de la Gerente General. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por la Abogada Mariling Mejia, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil siete guion veinticuatro del Foro de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

escritura pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en su total contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Ximena del Rocio Ramos Samaniego
XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO

TECNODELIVERY CONSULTORES S.A.

C.C.

Alex Barrera Espín
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

se otorgo ante mí y en fe de ello
confiero esta - 03 - copia certificada
debidamente sellada y firmada hoy
Quito: 28 AGO. 2015

EL NOTARIO

Alex Barrera Espín
DR. ALEX BARRERA ESPÍN

de Oficio
de Oficio Públicos

el Nota-

0000006



TRÁMITE NÚMERO: 60930



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42170
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4614
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0602923260	RAMOS SAMANIEGO XIMENA DEL ROCIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /25/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNODELIVERY CONSULTORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3613 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE